



**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Información proporcionada de conformidad con el Convenio
sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio
Ultraterrestre****Nota verbal de fecha 28 de noviembre de 2017 dirigida al
Secretario General por la Misión Permanente de España
ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre el objeto espacial Deimos-2 (véase el anexo)¹.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 29 de diciembre de 2017.



Anexo**Datos de registro de un objeto espacial lanzado por España *****Deimos-2****Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre**

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2014-033D
Nombre del objeto espacial	Deimos-2
Designación nacional o número de registro	010
Estado de registro	España
Otros Estados de lanzamiento	Federación de Rusia
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	19 de junio de 2014 a las 19.11 horas y 11 segundos HUC Yasni, provincia de Oremburgo (Federación de Rusia)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	97 minutos
Inclinación	97,88 grados
Apogeo	611,58 kilómetros
Perigeo	598,56 kilómetros
Función general del objeto espacial	Observación de la Tierra. El objeto espacial Deimos-2 proporciona imágenes terrestres de hasta 0,75 m de resolución

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	Dot Imaging S.L.U. (propietario) Deimos Imaging S.L.U. (encargado de la explotación)
Vehículo de lanzamiento	Dnepr
Información suplementaria	Recepción: 2032,6 MHz Transmisión: 2224, 2228, 2234 MHz 8090, 8220 MHz

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución [62/101](#) de la Asamblea General.